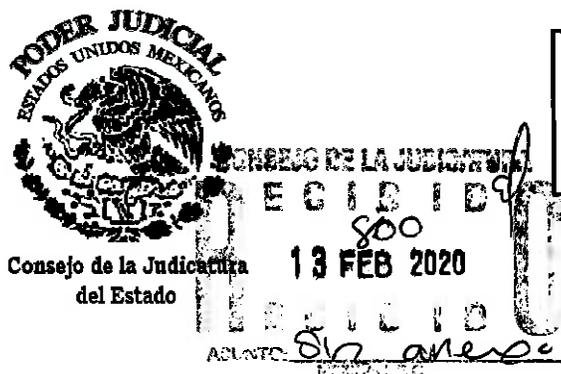


VISITADURIA GENERAL



Oficio No. 07/2020
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

VISITADURIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 23 y 24 de Enero de 2020 misma que consta de **15 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

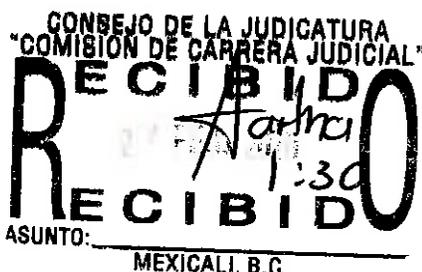
Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **03** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	1363/2008	22/01/20	1345	Segunda
2	304/2014	22/01/20	1349	Primera
3	2164/2019	22/01/20	1351	Tercera

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **15** expedientes pendientes de dictar sentencias, **10** definitivas y **05** interlocutorias, siendo los siguientes:



SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	963/2018	Definitiva	13/11/19	19/11/19
2.	971/2016	Definitiva	28/11/19	03/12/19
3.	1299/2013	Definitiva	02/12/19	17/01/20
4.	1491/2019	Definitiva	02/12/19	06/12/19
5.	1485/2011	Definitiva	04/12/19	06/01/20
6.	1345/2015	Definitiva	04/12/19	06/01/20
7.	1317/2014	Interlocutoria	04/12/19	06/01/20
8.	864/2017	Definitiva	10/12/19	06/01/20
9.	1477/2018	Interlocutoria	12/12/19	07/01/20
10.	689/2014	Definitiva	12/12/19	07/01/20
11.	1641/2017	Interlocutoria	07/01/20	10/01/20
12.	1274/2017	Definitiva	08/01/20	13/01/20
13.	771/2019	Interlocutoria	08/01/20	13/01/20
14.	1324/2018	Interlocutoria	09/01/20	13/01/20
15.	963/2017	Definitiva	13/01/20	16/01/20

Quinto: Durante el periodo comprendido del 24 de Junio de 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 22 de Enero de 2020, se citaron **392** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **306** sentencias definitivas y **71** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada JULIETA SANTILLANES ENCINAS, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada CAROLINA CANNET LUZANIA, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	396/2019	21/01/20	Not. Fecha de aud.	Cita para 7/02/20
2.	Exhorto 4/20	17/01/20	Poner en posesión	Cita para 30/01/20

Del Licenciado ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 04 de Febrero de 2020
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado



Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



DE LO CIVIL

VISITADURIA

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día Jueves 23 de Enero de 2020, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO** con carácter provisional a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 23 y 24 de Enero de 2020.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 06 de Noviembre de 2019.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,805 del día 12 de Noviembre de 2019.

PERIODO DE VISITA: 24 de Junio de 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 22 de Enero de 2020.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24, y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a

Walter Riedel Barocio

[Signature]

[Signature]

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos en funciones de Secretaria de Acuerdos, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL:

LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente.
Segundo Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente.
Cuarto Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.



LIC. CAROLINA CANETT LUZANÍA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

LIC. JULIETA SANTILLANA ENCINAS. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. JARLINE ANDREU ARELLANO. Presente.
En funciones de Secretaria de Acuerdos.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PÁEZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

3.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

4.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente.
En Oficialía de Partes, adscrito a la Primera Secretaría.

5.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente.
En Oficialía de Partes, adscrito a la Segunda Secretaría.

6.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente.
En Oficialía de Partes, adscrito a la Tercera Secretaría.

7.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Incapaciad medica.
Adscrita a la Primer Secretaría de Acuerdos.

10.- NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Presente
Comisario.

11.- CÉSAR ATANACIO VÁZQUEZ BÁEZ. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaría de Acuerdos.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,428
Sentencias Definitivas dictadas	306
Sentencias Interlocutorias dictadas	71
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	290
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	10
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	07
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	09
Excepción de Incompetencia	09
Amparos interpuestos	103
Audiencias Programadas	906
Audiencias Celebradas	474
Audiencias Diferidas	432
Acuerdos Emitidos	11,215
Exhortos Recibidos	128
Exhortos Girados	91
Promociones recibidas	12,288
Oficios remitidos	2,382
Libro Índice	1,428
Cartas Rogatorias Giradas	03
Requisitorias	09
Recibos de Ingreso	183
Cédulas Profesionales	Registro electronico

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO



FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	24 Y 25 DE JUNIO DE 2019
NÚMERO DE INICIOS	1,428 Consejo de la Judicatura del Estado.
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	117/2020 VISITADURIA
FECHA	22 de Enero del 2020
JUICIO	Ordinario Civil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Segunda Secretaria

LIBRO ÍNDICE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	117/2020
SECRETARIA	Segunda Secretaria
TIPO DE JUICIO	Ordinario Civil

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	12,888
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	03
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1,382
EXPEDIENTE NÚMERO	1761/2019
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 de Enero de 2020
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda Secretaria
RELATIVA A	Sol. Cause Ejecutoria Sentencia
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Si

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO RECIBIDOS HASTA EL 22 DE ENERO DEL 2020.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	1363/2008	22-01-20	1345	Segunda
2	304/2014	22-01-20	1349	Primera
3	2164/2019	22-01-20	1351	Tercera

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,382
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1837/2019



ASUNTO A TRATAR	Inscripción de Demanda
REMITIDO A	R.P.P.C.
FECHA DE REMISIÓN	20 de Enero del 2020

DEL ESTADO
VISITADURIA

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	26
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	10
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	09
CONFLICTOS COMPETENCIALES	09
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1326/2006
JUICIO	Sumario Hipotecario
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Si se interpuso, se acordó y remitió

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REvisa:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (NO CONFIRMA ADMISIÓN)	00
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR AL TSJE	04
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	22

Handwritten signatures and notes on the right margin.



NEGADO CUARTO DE LO CIVIL
YUCATÁN, B.C



CONSEJO DE LA JUDICATURA

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T.S.J.	SENTIDO
1	517/2018	Auto	25-06-19	19-08-19	Pendiente resolver
2	900/2015	Auto	04-07-19	Susp. Proce	Proc. suspendido
3	924/2017	Sent. Definitiva	04-07-19	04-07-19	Pendiente resolver
4	247/215	Sen. Deinitiva	09-07-19	21-10-19	Pendiente resolver
5	1305/2002	Sen. Inter.	05-07-19	19-09-19	Pendiente resolver
6	1920/2017	Sent. Inter.	10-07-19	8-10-19	Pendiente resolver
7	650/2018	Sen. Definitiva	06-08-19	06-18-19	Pendiente resolver
8	966/2016	Sen. Definitiva	07-08-19	07-08-19	Pendiente resolver
9	77/2011	Auto	20-08-19	29-08-19	Pendiente resolver
10	1306/2002	Sen. Inter.	02-09-19	15-01-20	Pendiente resolver
11	603/2016	Sen. Definitiva	05-09-19	05-09-19	Pendiente resolver
12	136/2012	Sen. Definitiva	18-19-19	24-09-19	Pendiente resolver
13	106/2018	Auto	26-09-19	26-09-19	Pendiente resolver
14	1447/2019	Sent. Definitiva	30-09-19	04-10-19	Pendiente resolver
15	331/2016	Auto	02-10-19	22-01-20	Pendiente resolver
16	1120/2013	Sen. Definitiva	15-10-19	13-11-19	Pendiente resolver
17	890/2018	Sen. Definitiva	15-10-19	23-10-19	Pendiente resolver
18	922/2017	Auto	04-11-19	Conj c/ S.D.	Conj c/ S.D.
19	1746/1992 Bis	Sent. Inter.	05-11-19	28-11-19	Pendiente resolver
20	1767/2017	Sen. Def.	06-12-19	16-12-19	Pendiente resolver
21	245/2018	Sen. Int.	06-12-19	08-01-20	Pendiente resolver
22	1332/2013	Auto	10-12-19	13-01-20	Pendiente resolver
23	672/2016	Auto	09-12-19	13-01-20	Pendiente resolver
24	1021/2016	Sen. Int.	12-12-19	Transcurre termino	Transcurre término
25	331/2016	Sen. Int.	22-01-20	Transcurre termino	Transcurre término
26	1326/2006	Auto	14-01-20	21-01-20	Pendiente resolver

Handwritten signature

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	103
CON ANTECEDENTE	36
SIN ANTECEDENTE	67
CONCEDIDOS	06
NEGADOS	00
SOBRESEIDOS	37
EN TRÁMITE	60
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Sin número se forma cuadernillo.

Handwritten signature

Handwritten signature

JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Quinto de Distrito en Mat. De Amp. y Juicios Feder.
NÚMERO DE AMPARO	43/2020
FECHA DE NOTIFICACIÓN	22 de enero del 2020
ACTO RECLAMADO	Orden de Desalojo

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	03
ÚLTIMA REGISTRADA	08/2019
EXPEDIENTE NÚMERO	1731/2019
JUICIO	Ordinario Civil
DIRIGIDO AL:	Consul en San Diego California
A EFECTO DE	Emplazar

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	91
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	14
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	12
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	64
ÚLTIMO REGISTRADO	06/20
EXPEDIENTE NÚMERO	1750/2019
RELATIVO AL JUICIO	Juris. Vol.
DIRIGIDO A:	Trib. Sup. De Jus. Cd. México
A EFECTO DE	Emplazar

CÉDULAS PROFESIONALES

(Registro electrónico)

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	128
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	49
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	55
EN TRÁMITE O PENDIENTES	24



ÚLTIMO REGISTRADO	14/20
EXPEDIENTE NÚMERO	1025/2011
TIPO DE JUICIO	Especial Hipotecario
PROVENIENTE DE	Cd. de México
A EFECTO DE	Publicar Puntos Resolutivos

LIBRO DE REQUISITORIAS

REQUISITORIAS RECIBIDAS	09
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	08
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01
ÚLTIMA REGISTRADA	02/20
TOCA CIVIL	929/2019
EXPEDIENTE	1567/2016
DE FECHA	22 de Eneo del 2020
JUICIO	Ordinario Civil
PROVENIENTE DE	
A EFECTO DE	Emplazar a Terceros

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	183
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1471/2019
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	1606507
DE FECHA	17/01/2020
POR LA CANTIDAD DE	2,000.00
CONCEPTO	Consignacion en pago
ENTREGADO	Tramite

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se

Carla
[Signature]
[Signature]

encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	392
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	316
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	76
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	306
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	71
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	10
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	05
DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	00
INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	00

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	963/2018	Definitiva	13-11-19	19-11-19
2.	971/2016	Definitiva	28-11-19	3-12-19
3.	1299/2013	Definitiva	2-12-19	17-01-20
4.	1491/2019	Definitiva	2-12-19	6-12-19
5.	1485/2011	Definitiva	4-12-19	6-01-20
6.	1345/2015	Definitiva	4-12-19	6-01-20
7.	1317/2014	Interlocutoria	4-12-19	6-01-20
8.	864/2017	Definitiva	10-12-19	6-01-20
9.	1477/2018	Interlocutoria	12-12-19	7-01-20
10.	689/2014	Definitiva	12-12-19	7-01-20
11.	1641/2017	Interlocutoria	7-01-20	10-01-20
12.	1274/2017	Definitiva	8-01-20	13-01-20
13.	771/2019	Interlocutoria	8-01-20	13-01-20
14.	1324/2018	Interlocutoria	9-01-20	13-01-20
15.	963/2017	Definitiva	13-01-20	16-01-20

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de



Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL TIJANA, B.C

NUMERO DE EXPEDIENTE	1911/2018
JUICIO	Ordinario Civil
INICIADO	28-11-2018
FOJAS	111
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	04-12-19
FECHA DE SENTENCIA	10-01-20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. En la Vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio, la parte actora ***** acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada, resultando improcedentes las defensas que opuso la demandada.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia, se DECLARA que ***** se ha convertido en propietario por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva respecto del inmueble identificado lote de terreno número *****.</p> <p>TERCERO. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Municipalidad la cancelación TOTAL de la partida número ***** que obra inscrita en la dependencia a su cargo a nombre de ***** y se abra una a favor de la parte actora.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>Así, DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Cuarto de lo Civil con provisional, Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO por ante su C. Secretaria de Acuerdos Licenciada KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1508/2015
JUICIO	Oral Mercantil
INICIADO	28-10-15



[Handwritten signature]

FOJAS	538
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	10-12-19
FECHA DE SENTENCIA	15-01-20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía oral mercantil seguida en este juicio, donde la parte actora ***** acreditó los elementos constitutivos de la acción cambiaria directa, acreditó los hechos y elementos constitutivos de la acción deducida y el codemandada **** no lo hizo con sus excepciones, en rebeldía de la diversa codemandada *****.</p> <p>SEGUNDO. Se CONDENA a ***** a pagar a favor de ***** la cantidad de [REDACTED] UDIS [REDACTED], cuyo importe al día 31 de Agosto de 2015 asciende a la cantidad de [REDACTED] por concepto de CAPITAL INSOLUTO; la cantidad de [REDACTED] UDIS [REDACTED] cuyo importe al día 31 de Agosto de 2015 asciende a la cantidad a la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] por concepto de INTERESES ORDINARIOS y la cantidad de [REDACTED] UDIS [REDACTED] cuyo importe al día 31 de Agosto de 2015 ascendía a la cantidad de [REDACTED] por concepto de INTERESES MORATORIOS calculados desde la fecha en que los demandados incurrieron en mora, y hasta el 31 de Agosto de 2015, más</p>

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



DE LO CIVIL



CONSEJO DE LA JUDICATURA

los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, mismos que serán liquidados en ejecución de sentencia.

TERCERO. Se **ABSUELVE** a la demandada del pago de las prestaciones indicadas en los numerales 3) y 4) del capítulo de prestaciones relativas a la **comisión por administración no pagadas y comisión por cobertura no pagadas**, en virtud de los razonamientos lógico-jurídicos expuestos dentro del cuerpo de la presente resolución.

CUARTO. No se hace especial condenación en costas, tomando en consideración lo argumentado en la presente resolución.

QUINTO. Se concede a la parte demandada un término de **CINCO DÍAS** computados a partir del día siguiente a aquel en que quede firme ésta resolución, para que den cumplimiento voluntario a la misma.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A S Í, definitivamente juzgando lo resuelve y firma la C. Juez Cuarto de lo Civil con carácter provisional, **Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO**, por ante su C. Secretaria de Acuerdos Licenciada **OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS** que autoriza y da fe.

Corona

NUMERO DE EXPEDIENTE	1530/2018
JUICIO	Ordinario Civil
INICIADO	25-09-18
FOJAS	220
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	3-12-19
FECHA DE SENTENCIA	12-12-19
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO. En la Vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio, la parte actora *** acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada, resultando

Edith

Corona

improcedentes las excepciones y defensas que opuso la demandada ***.

SEGUNDO. En consecuencia, se **DECLARA** que *** se ha convertido en propietario por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva respecto la fracción de terreno identificada como ***, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias que describe, inmersa dentro de la superficie mayor del polígono identificado como Superficie Poligonal denominado Rancho de Tijuana, sin especificar superficie; purgando así los vicios contenidos en el contrato de compraventa celebrado de manera verbal, mismo predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: ***

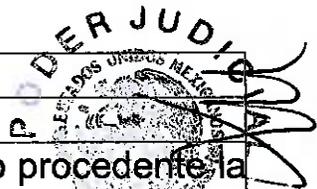
TERCERO. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Municipalidad la cancelación **PARCIAL** de la Partida ***, que obra inscrita en la dependencia a su cargo a nombre de *** y se abra una a favor de la parte actora.

CUARTO. No se hace condena especial a gastos y costas en la presente instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así, **DEFINITIVAMENTE** juzgando lo resolvió y firma la **C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL, LICENCIADA MICHELLE CORONA NAVARRO** por ante su **C. Secretaria de Acuerdos Licenciada ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA**, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	590/2019
JUICIO	Ordinario Civil
INICIADO	27-05-19
FOJAS	106
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva



FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	20-11-19
FECHA DE SENTENCIA	12-12-19
RESULTADO SENTENCIA C. DE LO CIVIL A. B. C.	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio por ***** quienes acreditaron los hechos constitutivos de su acción, resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso el ****.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia, se DECLARA que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que ***** han adquirido la propiedad del bien inmueble identificado como lote de la manzana de la colonia de esta ciudad con una superficie de metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: con área de re</p> <p>Debiendo servir este fallo de TÍTULO DE PROPIEDAD a la parte actora, el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.</p> <p>TERCERO. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación PARCIAL de la inscripción que existe del inmueble mencionado a nombre de ***** y se abra una a favor de la parte actora.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Cuarto de lo Civil con carácter provisional Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO ante su C. Secretaria de Acuerdos Licenciada KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1156/2018
JUICIO	Ordinario Civil

2073

2019

15

INICIADO	11-07-18
FOJAS	117
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	20-08-19
FECHA DE SENTENCIA	25-09-19
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. En la Vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio, la parte actora *** NO acreditó los hechos constitutivos de su acción, resultando innecesario el estudio de las excepciones y defensas opuestas por la parte demandada ***, en razón de los argumentos lógicos-jurídicos vertidos en el cuerpo de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia de lo anterior, se ABSUELVE a la parte demandada ***, de las prestaciones reclamadas por la actora en su escrito de demanda.</p> <p>TERCERO. No se hace especial condenación en gastos y costas en la presente instancia.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>Así, DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Cuarto de lo Civil con carácter Provisional, Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, por ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA, que autoriza y da fe.</p>

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por la Juez con carácter provisional y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.



G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISTADURIA

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día Jueves 23 de Enero de 2020, de común acuerdo con la C. Juez Cuarto Civil con carácter provisional C. **Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN**, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Viernes 24 de Enero del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día 24 de Enero de 2020, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO**, Juez Cuarto Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ PROVISIONAL:

LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ. Presente.

Walter Riedel Barocio

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Adscrito a la Primera Secretaria.

LIC. CAROLINA CANETT LUZANIA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

LIC. JULIETA SANTILLANA ENCINAS. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

LIC. JARLINE ANDREU ARELLANO. Presente.
En funciones de Secretaria de Acuerdos.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PÁEZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

3.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

4.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente.
En Oficialía de Partes, adscrito a la Primera Secretaria.

5.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente.
En Oficialía de Partes, adscrito a la Segunda Secretaria.

6.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente.
En Oficialía de Partes, adscrito a la Tercera Secretaria.

7.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Goza de día adicional.
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Incapacidad medica.

Adscrita a la Primera Secretaría de Acuerdos.

10.- NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Presente
Comisario.

11.- CÉSAR ATANACIO VÁZQUEZ BÁEZ. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaria de Acuerdos.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.





JUZGADO

SECRETARIAS DE ACUERDOS:



SECRETARIA: PROYECTISTAS

A cargo de las **LICENCIADAS OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS Y ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA**, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas las funcionarias citadas, no se revisa al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	314 ✓
AUDIENCIAS CELEBRADAS	112
AUDIENCIAS DIFERIDAS	202
ACUERDOS EMITIDOS	3,220

Lafor

Ahora bien, las 202 audiencias diferidas se deben a las causas que establece el C. Secretario de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de no se localizó al demandado con 103 incidencias y por incomparencia de parte interesada con **27** incidencias.

Lafor

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **10 de marzo del año 2020**,

Lafor

M

relativa al Juicio **Sumario Civil** con número de expediente **1345/219**, relativa a la Audiencia de conciliación, pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1192/2019
FOJAS	23
JUICIO	Sumario Civil
INICIO	10 de julio del 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	29 de octubre del 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Autorización de profesionista indicado en el ocurso de cuenta, se hacer revocación de anteriores autorizados.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	860/2019
FOJAS	291
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	10 de junio del 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21 de enero del 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Perito exhibe aclaración de avalúo, con el caul se da vista a las partes por el término de tres días.

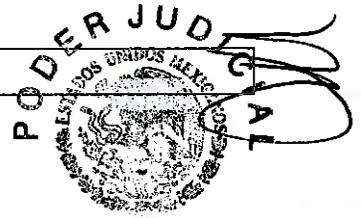
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1613/2019
FOJAS	52
JUICIO	Sumario Civil
INICIO	Seis de septiembre del 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22 de Noviembre del 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia Definitiva, en la cual se declaró procedente la acción intentada, condenado a la parte demandada a las prestaciones

Escrito a la Visitaduría



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
TIZIMIN, B.C.

reclamadas.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	353/2018	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
FOJAS	141	VISITADURIA
JUICIO	Especial Hipotecario	
INICIO	Tres de abril del 2018	
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20 de enero del 2020	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se celebros la udiencia de remate con incomparencia de la parte demandada, habiéndose adjudicado la parte actora el bien otorgado en garantía en las dos tercera partes del valor avalúo.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	949/2019
FOJAS	204
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	10 de junio del 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21 de enero del 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	La parte actora exhibe actualización de certificado de gravámenes.

SEGUNDA SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	366
AUDIENCIAS CELEBRADAS	247
AUDIENCIAS DIFERIDAS	119
ACUERDOS EMITIDOS	4,871

ea7c

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M

Ahora bien, las 119 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de incomparecencia de parte interesada con 72 incidencias y edictos no publicados con 47 incidencias.

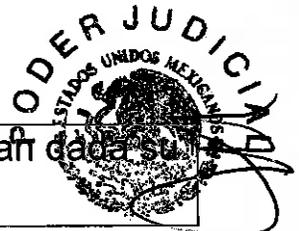
Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **11 de mayo del 2020**, relativa al juicio **Ordinario Civil** con número de expediente **799/2018**, para la celebración de la Audiencia de Conciliación Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1041/2019
FOJAS	34
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	12 de junio del 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13 de noviembre del 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Admisión de Pruebas ofrecidas, ordenado la preparación de las pruebas que lo ameritan dada su naturaleza.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	445/2019
FOJAS	63
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	22 de abril del 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07 de enero del 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Admisión de Pruebas ofrecidas, ordenado la preparación de las

Carla G. de Alvarado



JUICADO CUARTO DE LO CIVIL
 TULIAMA, B.C

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO

pruebas que lo ameritan dada su naturaleza:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2102/2019
FOJAS	24
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	11 de Noviembre del 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 de diciembre del 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia Definitiva en la cual se declaró procedente la acción intentada.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	165/2013
FOJAS	185
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	18 de febrero del 2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15 de enero de 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara rebeldía a la parte demandada al no dar contestación a la demanda y abre período probatorio, común a las partes por diez días.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2204/2019
FOJAS	17
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	14 de noviembre del 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08 de enero del 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara rebeldía a la parte demandada al no dar contestación a la demanda y abre período probatorio, común a las partes por diez días.

La Torre

Ed

2020

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA JARLINE ANDREU ARELLANO** Secretaria Actuarial en funciones de Secretaria de Acuerdos, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	226
AUDIENCIAS CELEBRADAS	115
AUDIENCIAS DIFERIDAS	111
ACUERDOS EMITIDOS	3,124

Ahora bien, las 111 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de imputable a las partes con no comparecencia de parte interesada con **85** incidencias y no se localizo domicilio del demandado con **26**.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **9 de marzo del 2020** con número de expediente **2012/2019**, audiencia de pruebas y alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	36/2019
FOJAS	91
JUICIO	Sumario de Desahucio
INICIO	17 de enero del 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18 de septiembre del 2019



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL

Se autoriza copias certificadas de determinadas constancias previo el pago de los derechos correspondientes y razón de recibido.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	300/2016
FOJAS	117
JUICIO	Medios Preparatorios
INICIO	02 de agosto del 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	29 de noviembre del 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Señala nueva fecha de audiencia para el desahogo de la declaración judicial a cargo del presunto demandado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1381/2019
FOJAS	44
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
INICIO	14 de Agosto del 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10 de diciembre del 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene al albacea aceptabdo el cargo conferido y se le tiene por discernido en el ejercicio del mismo.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	324/2019
FOJAS	33
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
INICIO	01 de marzo del 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03 de octubre de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza copias certificadas de determinadas constancias previo el pago de los derechos correspondientes y razón de recibido.

ea7w
cal
l
2019

M

NÚMERO DE EXPEDIENTE	677/2019
FOJAS	52
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
INICIO	24 de abril de 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10 de enero de 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene por recibido oficio, solicitando informe pervio a cargo de las autoridades responsables para ser rendido dentro de las siguientes cuarenta y ocho horas.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **Licenciada JULIETA SANTILLANES ENCINAS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

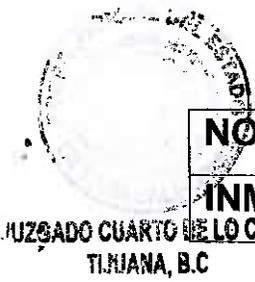
en

EXPEDIENTES CARGADOS	185
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	153
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	32
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	613/2014
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	22-01-20; se ordeno notificar a las partes el auto dictado, al haberse dejado de actuar por mas de tres meses.

Los **32 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Ch

DOMICILIOS INEXACTOS	9
DOMICILIOS CERRADOS	12



NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO
INMUEBLE DESOCUPADO

8
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO

2) A cargo de la Licenciada **CAROLINA CANETT LUZANIA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	423
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	02
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	344
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	60
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	17
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	396/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	21-01-20, se ordena notificar a la partes de la fecha de audiencia señalada.

Los **60** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISOS O INEXACTOS	16
DOMICILIOS CERRADOS	20
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	08
INMUEBLE DESOCUPADO	16

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	396/2019	21/01/20	Not. Fecha de aud.	Cta para 7-02-20
2.	Exhorto 4/20	17/01/20	Poner en posesión	Cita para 30-01-20

3) A cargo del Licenciado **ROBERTO SANCHEZ BARCELÓ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	507
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	426

Carroll
RA
21/01/20

EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	81
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Exhorto 17/19
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	22-01-20, se ordena pone en posesión material y jurídica a la parte actora de determinado inmueble en esta ciudad.

Los 81 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	28
DOMICILIOS CERRADOS	27
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	23
INMUEBLE DESOCUPADO	03

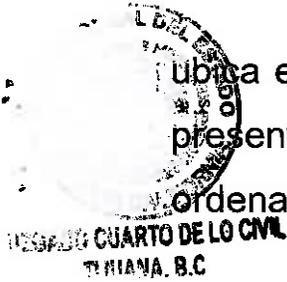
Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **CRISTIAN REMY CEJA, MARTÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ y CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. NOÉ ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se



ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.



CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se observó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la titular y de su personal para la realización de la visita.

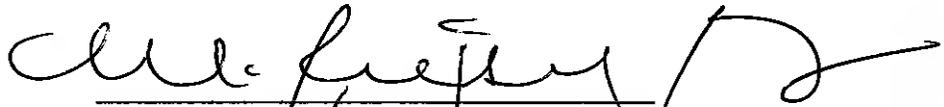
CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, Juez Provisional manifiesta: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 24 de Enero de 2020, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be 'Michelle Corona Navarro' and a date '24 de Enero 2020'.

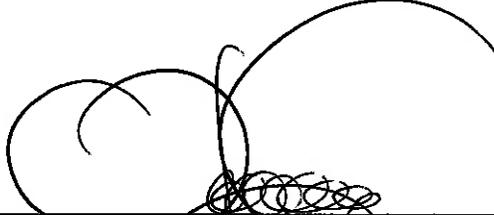
constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Juez Provisional C. Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California



LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO
Juez Cuarto de lo Civil con carácter provisional
del Partido Judicial de Tijuana, Baja California



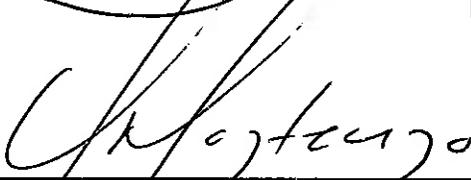
LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS
Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista



LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA
Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista



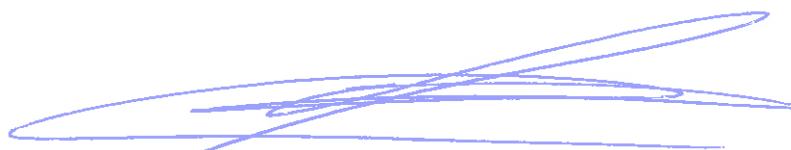
LIC. KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO
Secretaria de Acuerdos



LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO
Secretario de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 07/2020 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 23 Y 24 DE ENERO DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 33 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

